**PARTE 3:**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO**

FECHA: 09 de septiembre de 2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N°. CMA-AMVL-006-2022 CUYO OBJETO ES **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN CUBIERTA I.E. TÉCNICA ANTONIO RICAURTE SEDE ESCUELA SABANA, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

De conformidad con el asunto referido, y facultados los integrantes del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, proceden a la revisión de los documentos allegados luego del traslado del informe preliminar para la verificación de las condiciones técnicas y la verificación de la experiencia requerida en el Pliego de Condiciones Definitivo, correspondiente a las ofertas recibidas conforme al Acta de Cierre e Informe de Presentación de ofertas.

## 1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del concurso de méritos abierto realizado el día 02 de septiembre de 2022, se recibieron (3) propuesta de oferentes, las cual se relaciona a continuación:

| **OFERTA No. 1** | |
|---|---|
| **A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:** | |
| **A1. Tipo de proponente:** | CONSORCIO |
| **A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):** | CONSORCIO INTEREDUCATIVO VILLA |
| **A3. Nit.:** | |
| **A3. Representante legal/nombre de la persona natural:** | JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ |
| **A4. C.C.** | C.C No. 19.204.123 de Bogotá |
| **A5. Dirección de notificación:** | Carrera 18 N° 78 – 74 Oficina 507 |
| **A6. Correo electrónico:** | contratos901@gmail.com |
| **A7. Número Telefónico:** | 601 8052967 |
| **A8. Número de celular** | 3155597866 |

| **B. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA** | | | |
|---|---|---|---|
| **REQUISITOS** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **FOLIO** | **OBSERVACIONES** |
| **PERFIL DEL PROPONENTE**<br>**Personas naturales**<br>Profesional con título en Ingeniería Civil, en donde conste una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>**Personas Jurídicas:** El representante legal de la persona jurídica consorcio o unión temporal ofertara un perfil profesional en | **CUMPLE** | Archivos denominados "CARTA DE PRESENTACIÓN", "OTROS ANEXOS Y DOCUMENTOS INTEGR | El proponente allega documento en pdf denominado 1. CARTA DE PRESENTACIÓN firmada por el representante legal del consorcio JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ, Ingeniero Civil MP 2520200352CND. Igualmente Allega Documento denominado 0. OTROS ANEXOS Y DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.pdf en el cual se encuentra tarjeta profesional, diploma, acta de grado y antecedentes disciplinarios del representante legal expedidos por el COPNIA de fecha 19 de agosto de 2022 en páginas 36 a 39. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ingeniería Civil, en donde conste una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>En el caso que el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal no cumpla el perfil solicitado, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil, con una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá adjuntar carta del aval de la propuesta, copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectiva y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>NOTA: Ninguna persona natural o jurídica podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o persona jurídica o cualquier tipo de sociedad prevista por la ley, para presentar propuesta para el presente proceso. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en el presente proceso o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.<br><br>Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo dos (2) años contados desde la constitución de la sociedad, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes en proporción a su participación. La interventoría objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica la siguiente Tabla:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300 | | ANTES DEL CONSORCIO" Y RUP INTEGRANTES DEL CONSORCIO. | Matrícula profesional expedida el 28 de noviembre de 1979.<br><br>Los tres integrantes del consorcio cumplen con La codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) establecidos en el pliego de condiciones |



"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"
Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| **C1.- Experiencia:**<br>**Experiencia General**:<br><br>La experiencia general se deberá demostrar mediante los contratos inscritos en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto contemple la INTERVENTORÍA A EDIFICACIONES VERTICALES suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.<br><br>Los contratos aportados como experiencia general deberán cumplir de manera conjunta con mínimo seis (6) de los códigos UNSPSC descritos a continuación:<br><br>Evaluación de impacto ambiental – 77101500<br>Gerencia de proyectos – 80101600<br>Servicios de personal temporal – 80111600<br>Ingeniería civil – 81101500<br>Análisis económico – 81121500<br>Control de calidad – 81141500<br>Edificios y estructuras públicos – 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas – 95122300<br><br>En caso de consorcio o unión temporal, uno de los integrantes deberá cumplir la experiencia acreditada exigida.<br><br>Si el contrato anexado se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en el mismo. | **CUMPLE** | Archivo denominado "EXPERIENCIA PROPONENTE HABILITANTE Y RUP INTEGRANTES DEL CONSORCIO | Proponente allega documento en pdf. Denominado EXPERIENCIA PROPONENTE HABILITANTE, en el cual aporta copia de los siguientes documentos:<br><br>Copia de contrato y acta de recibo y terminación del contrato de interventoría N° 98 de 2018 suscrito entre el Municipio de Guataquí y Jorge Elvecio Baquero Díaz, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública cuyo objeto es la construcción de la nueva casa de gobierno del Municipio de Guataquí, Convenio SGO_CDCVI, por valor de $65.419.394,00 con una participación del Integrante Jorge Elvecio Baquero Díaz del 100%, correspondiente a 78,99 SMMLV, verificado en el respectivo RUP, Consecutivo 141.<br><br>Copia de contrato y acta de recibo de contrato de Interventoría N° C.INT – 010/2013 suscrito entre el Municipio de la Calera y la Unión temporal Interventoría Centros Educativos cuyo objeto es: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la ejecución del proyecto de Construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de la Infraestructura vertical Centros Educativos del Municipio de la Calera, por valor de $70.854.540 Con una participación del Integrante Jorge Elvecio Baquero Díaz del 50% correspondiente a 60,1 SMMLV, verificado en el respectivo RUP<br><br>Sumatoria de los contratos en SMMLV es de 139.09<br><br>Los contratos aportados para acreditar la experiencia general CUMPLEN con mínimo 6 de los códigos UNSPSC exigidos en el pliego. |
| **C2.-** Experiencia:<br>**Experiencia especifica:**<br><br>Para acreditar la experiencia específica, se debe certificar la celebración de un (1) contrato cuyo objeto contemple la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES | | Archivo denominado "EXPERIENCIA PROPONENTE | Proponente allega documento en pdf. Denominado EXPERIENCIA PROPONENTE HABILITANTE, en el cual aporta copia de los siguientes documentos: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo valor en SMMLV del contrato aportado como experiencia especifica debe ser igual o superior al presupuesto oficial. Para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.<br><br>El contrato aportado como experiencia general deberá cumplir de manera individual con mínimo seis (06) de los códigos UNSPSC descritos a continuación:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300<br><br>Los contratos aportados como experiencia específica deben ser diferentes a los portados como experiencia general.<br><br>Si el contrato anexado se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en el mismo.<br><br>Se tendrá en cuenta los contratos aportados por los por socios de las empresas de más de tres años de constituidas, siempre y cuando el RUP se encuentre debidamente renovado. | **CUMPLE** | HABILITANTE Y RUP INTEGRANTES DEL CONSORCIO | Contrato y acta de recibo final del contrato de Interventoría suscrito entre el Municipio de Bojacá y Jorge Elvecio Baquero Díaz, cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, legal, social, ambiental y SST para el contrato de obra cuyo objeto es Construcción de la nueva Institución Educativa Barroblanco del Municipio de Boyacá Cundinamarca, por valor de $161.293.156,35 con una participación del Integrante Jorge Elvecio Baquero Díaz del 100%, correspondiente a 177,53 SMMLV, verificado en el respectivo RUP<br><br>El contrato aportado para acreditar la experiencia especifica CUMPLE con 7 códigos UNSPSC exigidos en el pliego. |

## G. CAPACIDAD OPERACIONAL (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)

### PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

| CARGO | DEDICACIÓN | REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS Y/U OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** | **30%** | **Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil con posgrado o especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción, o Gerencia estratégica o Gerencia de proyectos o Gerencia integral de obras.<br>**Experiencia General:** 8 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como Director o Contratista de Interventoría o residente de interventoría certificado por la entidad contratante en tres (03) Proyectos de Interventoría a Construcción de edificaciones suscritas con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Allega documento en pdf. Denominado 15. CAPACIDAD OPERACIONAL EQUIPO DE TRABAJO, con documentos del Ingeniero Civil Carlos Eduardo Rueda Fernández en páginas 3 a 11. Matrícula profesional expedida el 20 de junio de 2002.<br><br>Presenta título de Ingeniero civil con especialización en gerencia de construcciones.<br><br>EXPERIENCIA ESPECÍFICA<br>Allega certificaciones de los siguientes contratos:<br><br>Contrato de prestación de servicios N° 453 de 2014 - 11– para el cargo de director de Interventoría del contrato cuyo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | objeto es Iinterventoría técnica, administrativa, Financiera y ambiental para la construcción de la megaludoteca megahogar comunitario del Municipio de tocancipá.<br><br>Contrato de Director de Interventoría N° F – CTC – N° 021 DE 2014-2, para el contrato cuyo objeto es Interventoría Técnica, económica, Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para la construcción de un edificio para laboratorios de investigación de la Universidad de Cundinamarca seccional Girardot – Cundinamarca.<br><br>Contrato de Prestación de servicios N° CI – 010 DE 2013 – 02 para el cargo de Director de Interventoría cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura vertical centros educativos del Municipio de la Calera.<br><br>Contrato de prestación de servicios CI 033 de 2018 – 2 para el cargo de director de Interventoría del contrato cuyo objeto es:<br>Interventoría técnica, vigilancia Administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica para el contrato de obra cuyo objeto es ampliación infraestructura Primera infancia (construcción cerramiento CDI Susagua y CDI Mortiño) en el Municipio de Cogua.<br><br>Certificaciones contenidas en las páginas 12 a 17. |
| **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** | **100%** | **Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil con posgrado y/o formación certificada en Interventoría de Obras o similar. **Experiencia General**: 5 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. | **CUMPLE** | Allega documento en pdf. Denominado 15. CAPACIDAD OPERACIONAL EQUIPO DE TRABAJO, con documentos del Ingeniero Civil Ciro Mora Contreras en páginas 19 a 28. Matrícula profesional expedida el 19 de mayo de 2005. Allega título de especialista en |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como Residente de Interventoría, certificado por la entidad contratante, en dos (02) contratos de Interventoría a construcción de edificaciones suscritos con entidades públicas y/o privadas. | | gerencia e Interventoría de Obras Civiles<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**<br><br>Allega certificaciones de los siguientes contratos:<br><br>Contrato suscrito con Ingeniart para el cargo de Ingeniero residente de Interventoría para el contrato de obra N° 060 de 2016, cuyo objeto es: Interventoría Técnica Administrativa Y Financiera Al Contrato Al Contrato Cuyo Objeto Es Construcción Del Centro De Integración Ciudadana C.I.C – Municipio De Jesús María, Santander<br><br>Contrato N° CI-010 DE 2013-05 suscrito con Unión Temporal Interventoría centros Educativos para el cargo de residente de Interventoría del contrato con objeto: Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución del los proyectos de: Construcción, Adecuación y mejoramiento de la infraestructura vertical centros educativos del Municipio de la Calera. |
| **ASESOR ESTRUCTURAL** | **20%** | **Requisito Mínimo:** Título como ingeniero civil con posgrado en estructuras.<br>**Experiencia General:** 8 años adquirido a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como asesor o diseñador estructural, certificado por la entidad contratante en tres (3) proyectos de interventoría o consultoría o construcción de edificaciones, suscritos con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Allega documento en pdf. Denominado 15. CAPACIDAD OPERACIONAL EQUIPO DE TRABAJO, con documentos del Ingeniero Civil Jhon Edilberto Saavedra Amaya en páginas 33 a 39. Matrícula profesional expedida el 19 de mayo de 2005.<br><br>Allega título de Ingeniero Civil con especialización en estructuras<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**<br><br>Allega certificaciones de los siguientes contratos:<br><br>Certificación de Pico Construcciones sas en el cargo de Diseñador Estructural<br><br>Certificación del Consorcio Interventoría Obra Vertical del contrato CI-182 de 2013-03 para el cargo de Asesor estructural del contrato cuyo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para La ejecución Del Proyecto De: Construcción, Ampliación, Adecuación Y Mejoramiento De La Infraestructura Vertical Coliseo La Portada Y Hogar Múltiple Del Municipio De La Calera.<br><br>Certificación de Arquiplotter para el cargo de Geotecnista y Diseñador Estructural. |
| **PROFESIONAL SISOMA** | **20%** | **Requisito Mínimo:** Título como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o Profesional de la ingeniería con posgrado en salud y seguridad en el trabajo o similar.<br>**Experiencia Específica**: 5 años adquirido a partir de la fecha de expedición de la matricula *profesional.*<br>**Experiencia General:** Haberse desempeñado como SST en tres (3) proyectos de interventoría u obra suscritas con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Allega documento en pdf. Denominado 15. CAPACIDAD OPERACIONAL EQUIPO DE TRABAJO, con documentos de la Ingeniera Civil Jenny Paola Torres Roa en páginas 45 a 59. Matrícula profesional expedida el 15 de julio de 2010<br><br>Presenta título de *ingeniero* Civil y título de especialista en Salud Ocupacional y protección de riesgos laborales<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**<br><br>Allega certificaciones de los siguientes contratos:<br><br>Certificación del consorcio Interfa para el cargo de residente Sisoma de Interventoría Viracachá en el contrato Fábrica de Interventorías de Obra y Diseño y Estudios Técnicos, requeridos por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de Infraestructura Construcción Escenario Deportivo Y Cultural Vereda Caros Alto Municipio De Viracachá – Boyacá.<br><br>Certificación del consorcio Interventoría Axa para el cargo de Ingeniera SISO de Interventoría del contrato con objeto: Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Contable, Ambiental Y Jurídica Al Contrato Que Tiene Por Objeto Realizar Adecuación Y Mantenimiento De Un Jardín Infantil De La Localidad De Usme En Bogotá D.C. Perteneciente A La Secretaría Distrital De Integración Social. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Certificación del Consorcio PAAT 2016 para el cargo de Ingeniera HSEQ para el proyecto Construcción de la fase I del Parque Agroalimentario de Tunja PAAT. |
| **DOCUMENTOS REQUERIDOS** | A. Fotocopia del diploma o acta de grado de estudios de pregrado o postgrado o doctorado o maestría.<br>B. Certificaciones con las cuales acredita su experiencia específica, las cuales pueden provenir de entidades públicas o del sector privado.<br>C. Carta de Intención diligenciada y firmada, el cual debe incluir el % de dedicación del proyecto, firmado en original por profesional propuesto.<br>D. La acreditación de experiencia de los contratos mediante la presentación de copias de las respectivas certificaciones y/o contratos y/o actas de recibo y/o actas de liquidación.<br>E. certificación de vigencia de tarjeta profesional del personal cuando aplique | | | |

**D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

**OBSERVACIONES**:
A continuación, el comité evaluador procede a la verificación de las condiciones de la ficha técnica que hacen parte de la propuesta:
**NOTA**: El proponente adjunta el anexo 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORIA del proceso CMA-AMVL-006-2022 debidamente firmado por el representante legal de CONSORCIO INTER EDUCATIVO VILLA
**OBSERVACIONES**: Archivo "0. OTROS ANEXOS Y DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO".PAG.1-8.

## 1. CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:

La oferta presentada por **CONSORCIO INTEREDUCATIVO VILLA** representado legalmente por **JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.204.123 de Bogotá **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

| **OFERTA No. 2** | | | |
|---|---|---|---|
| **C. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:** | | | |
| **A1. Tipo de proponente:** | Persona Jurídica | | |
| **A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):** | INTEROBRAS SC S.A.S | | |
| **A3. Nit.:** | 901245192-6 | | |
| **A3. Representante legal/nombre de la persona natural:** | SARMIENTO CIFUENTES ELIANA PATRICIA | | |
| **A4. C.C.** | C.C No. 1.049.611.640 de Tunja | | |
| **A5. Dirección de notificación:** | CARRERA 9B No. 60 – 26 /Villa Luz - Tunja | | |
| **A6. Correo electrónico:** | interobrassc@gmail.com | | |
| **A7. Número Telefónico:** | NA | | |
| **A8. Número de celular** | 3222167102 | | |
| **D. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA** | | | |
| **REQUISITOS** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **FOLIO** | **OBSERVACIONES** |
| **Personas naturales**<br>Profesional con título en Ingeniería Civil, en donde conste una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir | | Archivo: CARTA D | Certificado de existencia y representación legal de fecha de inscripción de Enero 15 de 2019, expedido de fecha 2022/09/01. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de la expedición de la matrícula profesional. Para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>**Personas Jurídicas:** El representante legal de la persona jurídica consorcio o unión temporal ofertara un perfil profesional en Ingeniería Civil, en donde conste una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>En el caso que el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal no cumpla el perfil solicitado, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil, con una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá adjuntar carta del aval de la propuesta, copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectiva y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>NOTA: Ninguna persona natural o jurídica podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o persona jurídica o cualquier tipo de sociedad prevista por la ley, para presentar propuesta para el presente proceso. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en el presente proceso o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.<br><br>Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo dos (2) años contados desde la constitución de la sociedad, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes | **CUMPLE** | PRESENTACIÓN DE OFERTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL INTEROBRAS RUP INTEROBRAS SC 2022 | Ingeniera Civil ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES, fecha de expedición 01 de junio de 2012, matrícula profesional No. 15202-228402BYC. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1436308 con fecha de expedición ***07 de julio de 2022.***<br><br>El proponente no presenta el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días. Sin embargo, por ser documentos amparados en la ley antitramites se procede a verificar la vigencia del mismo.<br><br>El proponente cumple con los códigos UNSPSC objeto del presente Proceso de Contratación.<br><br> |

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1436308

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1006811045, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-228402 desde el 01 de Junio de 2012, otorgada(o) mediante Resolución Nacional 992.

2. Que esta(o) MATRICULA PROFESIONAL en la información que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión, en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que esta(o) referenciada) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra: VIGENTE

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ética profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arboleda

| Responsables | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | Paula Camila Castillo S | Nelson Alberto Carvajal Reina | Nelson Alberto Carvajal Reina |
| Cargo | Profesional de Apoyo SIF | Secretario de infraestructura y obras físicas | Secretario de infraestructura y obras físicas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| en proporción a su participación. La interventoría objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica la siguiente Tabla:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300 | | | |
| **C1.- Experiencia:**<br>**Experiencia General**:<br><br>La experiencia general se deberá demostrar mediante los contratos inscritos en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto contemple la INTERVENTORÍA A EDIFICACIONES VERTICALES suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.<br><br>Los contratos aportados como experiencia general deberán cumplir de manera conjunta con mínimo seis (6) de los códigos UNSPSC descritos a continuación:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300<br><br>En caso de consorcio o unión temporal, uno de los integrantes deberá cumplir la experiencia acreditada exigida.<br><br>Si el contrato anexado se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en el mismo. | **CUMPLE** | Archivo "EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA RUP INTEROBRAS SC 2022 | Proponente aporta el siguiente contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA CONTRATO MTEN-LP- 004-2017 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS RURALES PREFABRICADAS EN EL MUNICIPIO DE TENZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ TENZA. Adjunta copia del contrato y acta de recibo final de fecha 28/12/18.<br><br>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO LO CONSTITUYE LA "CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS NUEVAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0268 DE 2018 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Anexa contrato y acta recibo final de fecha 16/09/19.<br><br>El proponente acredita la experiencia así: Consecutivo 012 – RUP Contrato 1: 38.76 SMMLV. Consecutivo 014 – RUP Contrato 2: 33.37 SMMLV, para lo cual cumple con exigencias del pliego. Sumatoria de los contratos en SMMLV es de 72.13.<br><br>Los contratos aportados para acreditar la experiencia general CUMPLEN con los códigos UNSPSC exigidos en el pliego. |
| **C2.-** Experiencia:<br>**Experiencia especifica:** | | Archivo "EXPERIENCIA | Proponente aporta el siguiente contrato cuyo objeto fue: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Para acreditar la experiencia específica, se debe certificar la celebración de un (1) contrato cuyo objeto contemple la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo valor en SMMLV del contrato aportado como experiencia específica debe ser igual o superior al presupuesto oficial. Para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.<br><br>El contrato aportado como experiencia general deberá cumplir de manera individual con mínimo seis (06) de los códigos UNSPSC descritos a continuación:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300<br><br>Los contratos aportados como experiencia específica deben ser diferentes a los portados como experiencia general.<br><br>Si el contrato anexado se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en el mismo.<br><br>Se tendrá en cuenta los contratos aportados por los por socios de las empresas de más de tres años de constituidas, siempre y cuando el RUP se encuentre debidamente renovado. | **CUMPLE** | GENERAL Y ESPECIFICA RUP INTEROBRAS | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO LO CONSTITUYE "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 889 DE 2019, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR. Anexa certificación por la entidad contratante de fecha 05/04/2021, acta recibo final de fecha 18/01/2021 y acta de liquidación 18/08/2021. El proponente presenta copia del contrato debidamente firmado.<br><br>El contrato aportado es por un porcentaje del 100% de participación del proponente. El valor del contrato aportado en SMMLV es de 165.36<br><br>El contrato aportado para acreditar la experiencia especifica CUMPLEN con los códigos UNSPSC exigidos en el pliego. |

## H. CAPACIDAD OPERACIONAL (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)

### PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

| CARGO | DEDICACIÓN | REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS Y/U OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** | **30%** | **Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil con posgrado o especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción, o Gerencia estratégica o Gerencia de proyectos o Gerencia integral de obras.<br>**Experiencia General:** 8 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como Director o Contratista de Interventoria o residente de interventoria certificado por la | **CUMPLE** | Ingeniera civil ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES con matrícula profesional No. 15202-228402BYC del 01 de junio de 2012 con posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción.<br><br>El proponente presenta las respectivas certificaciones y cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.<br>1. Contrato MTEN-SAMC-018-2017. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | entidad contratante en tres (03) Proyectos de Interventoría a Construcción de edificaciones suscritas con entidades públicas y/o privadas. | | 2. Contrato MTEN-CM-004-2017.<br>3. Contrato No. 120.21.01-04-2019.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |
| **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** | **100%** | **Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil con posgrado y/o formación certificada en Interventoría de Obras o similar.<br>**Experiencia General**: 5 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como Residente de Interventoría, certificado por la entidad contratante, en dos (02) contratos de Interventoría a construcción de edificaciones suscritos con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Ingeniero civil JONATHAN ANDRÉS ROJAS HERNÁNDEZ con matrícula profesional No. 25202-258664CND del 22 de agosto de 2013 con formación en interventoría de obras.<br><br>El proponente presenta las respectivas certificaciones y cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones. Contrato: 120.21.01-02-2018 y No. MCC 015-16.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |
| **ASESOR ESTRUCTURAL** | **20%** | **Requisito Mínimo:** Título como ingeniero civil con posgrado en estructuras.<br>**Experiencia General:** 8 años adquirido a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia General:** Haberse desempeñado como asesor o diseñador estructural, certificado por la entidad contratante en tres (3) proyectos de interventoría o consultoría o construcción de edificaciones, suscritos con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Ingeniero civil JOHN FREDDY FONSECA LUCERO 15202-102714 del 18 de diciembre de 2003 con posgrado en ingeniería de estructuras DE 21/02/2014.<br><br>El proponente presenta las respectivas certificaciones y cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |
| **PROFESIONAL SISOMA** | **20%** | **Requisito Mínimo:** Título como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo ó Profesional de la ingeniería con posgrado en salud y seguridad en el trabajo o similar.<br>**Experiencia especifica**: 5 años adquirido a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia General:** Haberse desempeñado como SST en tres (3) proyectos de interventoría u obra suscritas con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Ingeniera sanitaria y Ambiental BIBIANA ANDREA JIMÉNEZ CHAPARRO con matrícula profesional No. 15236-207385BYC desde el 16 de junio de 2011 con posgrado en Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br><br>El proponente presenta las respectivas certificaciones.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |

| Responsables | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | Paula Camila Castillo S | Nelson Alberto Carvajal Reina | Nelson Alberto Carvajal Reina |
| Cargo | Profesional de Apoyo SIF | Secretario de infraestructura y obras físicas | Secretario de infraestructura y obras físicas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DOCUMENTOS REQUERIDOS** | A. Fotocopia del diploma o acta de grado de estudios de pregrado o postgrado o doctorado o maestría.<br>B. Certificaciones con las cuales acredita su experiencia específica, las cuales pueden provenir de entidades públicas o del sector privado.<br>C. Carta de Intención diligenciada y firmada, el cual debe incluir el % de dedicación del proyecto, firmado en original por profesional propuesto.<br>D. La acreditación de experiencia de los contratos mediante la presentación de copias de las respectivas certificaciones y/o contratos y/o actas de recibo y/o actas de liquidación.<br>E. certificación de vigencia de tarjeta profesional del personal cuando aplique | **CUMPLE** | Archivo: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.<br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso y los documentos requeridos. |

**D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

A continuación, el comité evaluador procede a la verificación de las condiciones de la ficha técnica que hacen parte de la propuesta:

**NOTA**: El proponente adjunta el anexo 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORIA del proceso CMA-AMVL-006-2022 debidamente firmado por el representante legal de INTEROBRAS SC SAS.

**OBSERVACIONES**: Archivo "PROPUESTA TÉCNICA".

## 2. CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:

La oferta presentada por **INTEROBRAS SC S.A.S** NIT. No. 901245192-6, representado legalmente por **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.611.640 de Tunja, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

| **OFERTA No. 3** | |
|---|---|
| **E. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:** | |
| **A1. Tipo de proponente:** | Persona Jurídica |
| **A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):** | CONSORCIO ZOE |
| **A3. Nit.:** | ALBERTO RINCÓN GUZMÁN (30%)<br>ZOE CONSTRUCTORA S.A.S (70%) |
| **A3. Representante legal/nombre de la persona natural:** | ALBERTO RINCÓN GUZMÁN |
| **A4. C.C.** | CC. No. 19.229.372 DE BOGOTÁ D.C |
| **A5. Dirección de notificación:** | CALLE 16 No. 15-23 OFICINA 702 |
| **A6. Correo electrónico:** | alberinc@hotmail.com |
| **A7. Número Telefónico:** | NA |
| **A8. Número de celular** | 3125826983 |

| **F. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA** | | | |
|---|---|---|---|
| **REQUISITOS** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **FOLIO** | **OBSERVACIONES** |
| **Personas naturales**<br>Profesional con título en Ingeniería Civil, en donde conste una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. | | Archivo: FORMATO PRESE | Certificado de existencia y representación legal de fecha de inscripción de 17/03/2018, expedido de fecha 2022/09/01. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedidos por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>**Personas Jurídicas:** El representante legal de la persona jurídica consorcio o unión temporal ofertara un perfil profesional en Ingeniería Civil, en donde conste una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>En el caso que el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal no cumpla el perfil solicitado, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil, con una experiencia profesional de mínimo ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá adjuntar carta del aval de la propuesta, copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectiva y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional (COPNIA), con una vigencia de treinta (30) días.<br><br>NOTA: Ninguna persona natural o jurídica podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o persona jurídica o cualquier tipo de sociedad prevista por la ley, para presentar propuesta para el presente proceso. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en el presente proceso o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.<br><br>Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo dos (2) años contados desde la constitución de la sociedad, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes en proporción a su participación. La | **CUMPLE** | NTACIÓN DE OFERTAS CON SOPORTES rup proponentes_1 | Certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, fecha de registro 17/06/1997.<br><br>Ingeniero Civil ALBERTO RINCÓN GUZMÁN, matrícula profesional No. 25000-17300 del 24 de noviembre de 1977. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1544113 con fecha de expedición 01/09/2022.<br><br>El proponente cumple con los códigos UNSPSC objeto del presente Proceso de Contratación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| interventoría objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica la siguiente Tabla:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300 | | | |
| **C1.- Experiencia:**<br>**Experiencia General**:<br><br>La experiencia general se deberá demostrar mediante los contratos inscritos en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto contemple la INTERVENTORÍA A EDIFICACIONES VERTICALES suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.<br><br>Los contratos aportados como experiencia general deberán cumplir de manera conjunta con mínimo seis (6) de los códigos UNSPSC descritos a continuación:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300<br><br>En caso de consorcio o unión temporal, uno de los integrantes deberá cumplir la experiencia acreditada exigida.<br><br>Si el contrato anexado se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en el mismo. | **CUMPLE** | Archivo "Experiencia del proponente_1 rup proponentes_1 | Proponente aporta el siguiente contrato cuyo objeto es:<br><br>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN POR RIESGO, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ, SEDE KENNEDY DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ. Anexa copia del contrato y acta de liquidación de fecha 27/012/19.<br><br>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA ADJUDICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 56 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE COPER. Anexa copia del contrato y acta de liquidación de fecha 30/10/18.<br><br>El proponente acredita la experiencia así: Contrato 1: consecutivo RUP 114, participación 1% con 0.9751 SMMLV. Contrato 2: Consecutivo RUP 088, participación 100% con 117.18 SMMLV. La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV es de 118.155.<br><br>Los contratos aportados como experiencia general cumplen de manera conjunta con los códigos UNSPSC exigidos en el pliego. |
| **C2.**- Experiencia:<br>**Experiencia especifica:**<br><br>Para acreditar la experiencia específica, se debe certificar la celebración de un (1) | | Archivo "EXPERIENCIA GENERAL Y | Proponente aporta el siguiente contrato cuyo objeto fue:<br><br>INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| contrato cuyo objeto contemple la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo valor en SMMLV del contrato aportado como experiencia específica debe ser igual o superior al presupuesto oficial. Para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.<br><br>El contrato aportado como experiencia general deberá cumplir de manera individual con mínimo seis (06) de los códigos UNSPSC descritos a continuación:<br><br>Evaluación de impacto ambiental 77101500<br>Gerencia de proyectos 80101600<br>Servicios de personal temporal 80111600<br>Ingeniería civil 81101500<br>Análisis económico 81121500<br>Control de calidad 81141500<br>Edificios y estructuras públicos 95121700<br>Edificios y estructuras de salud y deportivas 95122300<br><br>Los contratos aportados como experiencia específica deben ser diferentes a los portados como experiencia general.<br><br>Si el contrato anexado se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en el mismo.<br><br>Se tendrá en cuenta los contratos aportados por los por socios de las empresas de más de tres años de constituidas, siempre y cuando el RUP se encuentre debidamente renovado. | **CUMPLE** | ESPECIFICA RUP INTEROBRAS | COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE DUITAMA. Anexa carta consorcial y certificación de la entidad contratante, Presenta copia del contrato debidamente firmado.<br><br>El proponente acredita la experiencia así: Contrato 1: Consecutivo RUP (Alberto 06 julio) 048, participación 45%. El valor del contrato aportado en SMMLV es de 278.73.<br><br>El contrato aportado para acreditar la experiencia especifica CUMPLEN con los códigos UNSPSC exigidos en el pliego. |

## I. CAPACIDAD OPERACIONAL (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)

### PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

| CARGO | DEDICACIÓN | REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS Y/U OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** | **30%** | **Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil con posgrado o especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción, o Gerencia estratégica o Gerencia de proyectos o Gerencia integral de obras.<br>**Experiencia General:** 8 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia Específica:** Haberse desempeñado como Director o Contratista de Interventoría o residente de interventoría certificado por la entidad contratante en tres (03) Proyectos de Interventoría a Construcción de edificaciones | **CUMPLE** | Ingeniero civil ANTONIO LUCIO ALVARES con matrícula profesional No. 25202-40322CND del 19 de septiembre de 1991 con posgrado en gerencia de proyectos en ingeniería.<br><br>El proponente presenta tres (3) certificaciones que cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones (Promocon, integra y ESC ingenieros LTD).<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |

| Responsables | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | Paula Camila Castillo S | Nelson Alberto Carvajal Reina | Nelson Alberto Carvajal Reina |
| Cargo | Profesional de Apoyo SIF | Secretario de infraestructura y obras físicas | Secretario de infraestructura y obras físicas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | suscritas con entidades públicas y/o privadas. | | |
| **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** | **100%** | **Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil con posgrado y/o formación certificada en Interventoría de Obras o similar.<br>**Experiencia General**: 5 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia Especifica:** Haberse desempeñado como Residente de Interventoría, certificado por la entidad contratante, en dos (02) contratos de Interventoría a construcción de edificaciones suscritos con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Ingeniero civil CARLOS AUGUSTO RINCÓN con matrícula profesional No. 25202-099366 del 17 de julio de 2003. Posgrado en infraestructura vial y anexa pensum de la universidad<br><br>El proponente presenta una (1) certificación que cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones. (CTO 20070002/07). El proponente presenta certificación del contrato No. 002 de 2016 y cumple con los parámetros del pliego.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |
| **ASESOR ESTRUCTURAL** | **20%** | **Requisito Mínimo:** Título como ingeniero civil con posgrado en estructuras.<br>**Experiencia General:** 8 años adquirido a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia General:** Haberse desempeñado como asesor o diseñador estructural, certificado por la entidad contratante en tres (3) proyectos de interventoría o consultoría o construcción de edificaciones, suscritos con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Ingeniero civil MARCO AURELIO CAMARGO con matrícula profesional No. 25202-71867 del 14 de mayo de 1998 con posgrado en estructuras.<br><br>El proponente presenta certificaciones que cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |
| **PROFESIONAL SISOMA** | **20%** | **Requisito Mínimo:** Título como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo ó Profesional de la ingeniería con posgrado en salud y seguridad en el trabajo o similar.<br>**Experiencia especifica**: 5 años adquirido a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.<br>**Experiencia General:** Haberse desempeñado como SST en tres (3) proyectos de interventoría u obra suscritas con entidades públicas y/o privadas. | **CUMPLE** | Ingeniero industrial JULIÁN FERNANDO MENDOZA DÍAZ matrícula profesional No. 15228191773BYC desde el 16/09/2010 con posgrado en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales.<br><br>El proponente presenta las respectivas certificaciones.<br><br>El proponente presenta de manera correcta la carta de compromiso del personal propuesto. |
| **DOCUMENTOS REQUERIDOS** | A. Fotocopia del diploma o acta de grado de estudios de pregrado o postgrado o doctorado o maestría.<br>B. Certificaciones con las cuales acredita su experiencia específica, las cuales pueden provenir de entidades públicas o del sector privado. | | **CUMPLE** | El proponente presenta de manera correcta las certificaciones de los profesionales exigidos en el pliego. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | C. Carta de Intención diligenciada y firmada, el cual debe incluir el % de dedicación del proyecto, firmado en original por profesional propuesto.<br>D. La acreditación de experiencia de los contratos mediante la presentación de copias de las respectivas certificaciones y/o contratos y/o actas de recibo y/o actas de liquidación.<br>E. certificación de vigencia de tarjeta profesional del personal cuando aplique | | |

**D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

A continuación, el comité evaluador procede a la verificación de las condiciones de la ficha técnica que hacen parte de la propuesta:

**NOTA**: El proponente no adjunta el anexo 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORIA del proceso CMA-AMVL-006-2022 en los documentos de subsanación presentados por medio de la plataforma de SECOP II.

**OBSERVACIONES**: *En consecuencia de lo anterior y toda vez que el proponente no presenta la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones definitivo del proceso CMA-AMVL-006-2022 luego del termino de traslado del informe de evaluación preliminar y según el capítulo VIII. Oferta en su literal P. Causales de rechazo - numeral E reza "...Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito, el proponente **NO CUMPLE.***

En referencia al numeral 6.2 experiencia general adicional del proponente y el numeral 6.3 experiencia especifica adicional del proponente, el comité evaluador expresa que la puntuación asignada en el informe ponderación de los factores de puntuación corresponde a **490 puntos** y no a **590 puntos** validados inicialmente. Lo anterior, se fundamenta en que los contratos aportados para acreditar la experiencia general adicional del proponente no cumplen con el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A CONTRATOS DE OBRA CIVIL".

**3. CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:**

La oferta presentada por **CONSORCIO ZOE**, representado legalmente por **ALBERTO RINCÓN GUZMÁN** identificado con cedula de ciudadanía CC. No. 19.229.372 DE BOGOTÁ D.C, según documentos de subsanación **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

Firma comité evaluador,

Ingeniero: Nelson Alberto Carvajal Reina
**Secretario de Infraestructura y Obras Físicas**

| Responsables | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | Paula Camila Castillo S | Nelson Alberto Carvajal Reina | Nelson Alberto Carvajal Reina |
| Cargo | Profesional de Apoyo SIF | Secretario de infraestructura y obras físicas | Secretario de infraestructura y obras físicas |